Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ESCAJADILLO LLONTOP Oresteres Paul FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/05/2025 13:15:07

CUT: 34142-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0245-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Chiclayo, 09 de mayo de 2025

VISTO:

CUT	34142-2025	**Fecha**	20 de febrero de 2025
Nombre solicitante	DAMIAN CHAPOÑAN, ROSARIA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0313-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	CHAPOÑAN BALDERA, MARIA CLARA		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 107-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 34142-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua superficial, Resolucion Administrativa N° 0313-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 20/05/2005, otorgada a favor de CHAPOÑAN BALDERA, MARIA CLARA, respecto a la unidad operativa Cod: 51399, SAN VICENTE.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua agrícola superficial, a favor de: DAMIAN CHAPOÑAN, ROSARIA con DNI 17599119, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 51399, SAN VICENTE			
Área (ha)	Total	0.34150	Bajo riego	0.17000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Lambayeque		
	Dist.	Morrope		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : F43C2A57

Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque
	Comisión	Sasape
Bloque Riego	PCHL-09-B77 CHAPOÑAN - FANUPE - ZORROS N° 77	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 617857.9130 / Norte: 9283811.7297	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	1772.0000(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ORESTERES PAUL ESCAJADILLO LLONTOP
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : F43C2A57